



Datos del expediente: 16158J/2018 Subvenciones FMCEUP	Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA ASOCIACIONES CULTURALES 2018
Datos del documento: Tramitador: Dirección de la FMCEUP Emisor: 01003288 Fecha Emisor: 20/11/2018	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, de fecha 23 de abril de 2018, se autorizó la convocatoria de subvenciones para ASOCIACIONES CULTURALES correspondiente al ejercicio 2018, las bases que habrían de regirla, así como el gasto máximo para dicho fin por importe de 100.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria I25.33440.48020 (Otras transferencias.. Proyectos Culturales), del Presupuesto de Gastos de esta Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

SEGUNDO: Por la Secretaría Técnica de la citada Fundación, órgano instructor del expediente, se procedió a la calificación y preevaluación de las solicitudes recibidas, verificando el cumplimiento de las condiciones requisitos, de carácter administrativo impuestas por las normas reguladoras de las subvenciones para adquirir la condición de beneficiario, dejando constancia de su resultado en el informe que obra en el citado expediente, habiendo resultado: todas las solicitudes admitidas por haber presentado y, en su caso, subsanado, su solicitud dentro del plazo establecido al efecto y cumplir los requisitos objetivos para poder concurrir a la presente convocatoria, a excepción de las siguientes:

A) SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITA	MOTIVO
60	ASOCIACIÓN DE ESPACIO DE CREACIÓN Y DIDÁCTICA	ONE PROYECT. Desde aquí hasta el infinito y más allá	1.950,00	1.300,00€	Fuera de plazo, habiendo presentado solicitud el 19/06/2018

TERCERO: Reunida la Comisión de Valoración designada para valorar los proyectos presentados, en fechas 4, 11 y 29 de octubre de 2018, emite los preceptivo Informes de Evaluación donde se contiene su evaluación comprensiva de la formulación de propuestas correspondientes a la concesión o denegación de subvenciones a los solicitantes, así como las cuantías, su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y los criterios aplicados que son los siguientes:

1.- Interés cultural del proyecto a subvencionar, así como adecuación de los contenidos a lo contemplado en el punto 1.2: hasta 40 puntos.

2.- Originalidad y/o carácter innovador del proyecto. Se valorará la novedad, la originalidad y la no existencia de proyectos similares: hasta 10 puntos.

3.- Viabilidad técnica y económica del proyecto. Se valorará la posibilidad real de la puesta en marcha del proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como económico, teniendo en cuenta la diversificación de fuentes de financiación: hasta 15 puntos.

4.- Trayectoria de la entidad en la realización de proyectos culturales. Se tendrá en cuenta la continuidad, estabilidad, trayectoria y solvencia demostrada por la entidad solicitante en el ámbito cultural en el que vaya a desarrollar la actividad o programa propuesto: hasta 15 puntos.

5.- Nº de socios: hasta 5 puntos. En caso de no cumplimentar la casilla destinada a indicar el «Nº de socios» en el apartado 8 del Modelo de solicitud de la subvención que figura como anexo a esta convocatoria, este apartado se valorará con cero puntos:

- hasta 20 socios: 1 puntos
- de 21 a 50 socios: 2 puntos
- de 51 a 100: 3 puntos
- más de 101 socios: 5 puntos
- Federaciones de asociaciones: 5 puntos

6.- Grado de ejecución y justificación de proyectos del mismo titular anteriormente subvencionados por la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón: hasta 5 puntos.

7.- Ámbito territorial y repercusión social de los proyectos a subvencionar: hasta 5 puntos.

8.- Incorporación de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto: hasta 5 puntos.

Puntuación mínima exigida. Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos respecto a las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración:

- Obtener al menos 20 puntos en el total.

Todos aquellos proyectos que no cumplan con estos requisitos no serán objeto de subvención.

Cálculo del importe de la subvención. Una vez valoradas todas las solicitudes, en atención al crédito disponible, la puntuación total obtenida y cuantía solicitada por cada proyecto servirá para calcular el importe a subvencionar mediante un sistema de proporcionalidad compuesta de reparto, calculado mediante las siguientes fórmulas sucesivas:

Importe solicitado X puntuación obtenida

----- X cantidad total a repartir = coeficiente de proporcionalidad
 Importe total solicitado X puntuación total

Coeficiente de proporcionalidad

----- X cantidad total a repartir = cuantía de la subvención

Suma de todos los coeficientes de Proporcionalidad

siendo:

Importe solicitado: cantidad solicitada por cada solicitante

Puntuación obtenida: puntuación obtenida por cada solicitante

Importe total solicitado: suma de las cantidades solicitadas por todos los solicitantes

Puntuación total: suma de las puntuaciones obtenidas por todos los solicitantes

Cantidad total a repartir: cuantía total de esta línea de subvenciones

Coeficiente de proporcionalidad: cantidad resultante de aplicar la proporcionalidad compuesta

Suma de todos los coeficientes de proporcionalidad: suma de todos los coeficientes de proporcionalidad resultantes de todos los solicitantes.

Cuantía de la subvención: cuantía correspondiente a cada solicitante.

Si la cuantía de la subvención resultante de la aplicación de la fórmula superase lo solicitado, el máximo a conceder será dicho importe y, en todo caso, los topes previstos en los apartados 2.3 y 2.4 de la convocatoria, pudiéndose distribuir la cantidad sobrante proporcionalmente entre todas las peticiones, exceptuando las que ya obtuvieron el máximo, atendiendo a la puntuación obtenida.

En caso de que la aplicación de la fórmula origine una cantidad sobrante, ésta se repartirá entre los solicitantes que no hayan alcanzado el tope de subvención permitida por la convocatoria, aplicando de nuevo y de forma sucesiva dicha fórmula tantas veces como sea necesario hasta consumir dicho sobrante.

Se ha advertido un error aritmético en el informe técnico, en relación con el redondeo de los decimales de la cantidad concedida al solicitante nº 30, ASOCIACIÓN CULTURAL RINCONES Y RECOVECOS, que es de 3.989,57 euros,, tal y como se indica en el anexo de la presente resolución, en lugar de 3.989,58 euros

CUARTO: A la vista de los Informes Técnicos que obra en el expediente, han sido denegadas o no han sido valoradas las siguientes solicitudes, por las razones que se indican:

C) SOLICITUDES QUE NO SUBSANARON LA DOCUMENTACIÓN

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITA	MOTIVO
37	GRUPO DE TEATRO TRAMA	ORGANIZACIÓN DE LAS XXVI JORNADAS DE TEATRO AFICIONADO DE GRANDA	1.900,00 €	1.480,00 €	No haber subsanado los errores requeridos
20	ALIANZA FRANCESA DE GIJÓN	ACTIVIDADES CULTURALES ENERO A MARZO	274,56 €	219,64 €	No haber subsanado los errores requeridos

D) PROYECTOS EXCLUIDOS POR NO ATENERSE SU CONTENIDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL ANEXO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITA	MOTIVO
19	ASOCIACIÓN CULTURAL LIMA OSCAR INTERNACIONAL LIBERTAD DE ONDAS	ACTIVACIONES Y TARJETAS QSL PRERROMÁNICO	1.230,00 €	600,00 €	Por no atenerse el contenido de sus proyectos a lo establecido en el punto 1 de las bases específicas
		ACTIVACIONES Y TARJETAS SQL PERSONAJES CÉLEBRES	1.830,00 €	900,00 €	
53	FEDERACIÓN TAURINA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	REVISTA DE TAUROMAQUIA	1.500,00 €	900,00 €	Por no atenerse el contenido de sus proyectos a lo establecido en el punto 1 de las bases específicas

E) PROYECTOS QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITA	CRITERIOS DE VALORACIÓN								Tot al	MOTIVO
					1	2	3	4	5	6	7	8		
41	PEÑA TAURINA RIVERA ORDÓNEZ	CONFERENCIA CULTURAL	875,00 €	475,00 €	8	2	2	2	1	0	2	0	17	Puntuación mínima exigida 20 puntos

Se señala que las solicitudes presentadas y admitidas han sido estudiadas detenidamente y con fundamento en la documentación aportada por los Servicios Técnicos competentes por razón de la materia, cuyo Informe de Evaluación de las solicitudes de fecha 3 de octubre de 2018 fue incorporado al expediente administrativo.

Sin embargo, la Comisión de Valoración, una vez estudiadas las solicitudes, acuerda que deben valorarse los solicitantes número 4, Asociación Peña los XII del Canto Timbrado Español, número 11, Centro de Estudios Micológicos Asturianos y el número 32, Asociación Cultural Mercado Ecológico y Artesano, en su proyecto "A mercar cola llingua", que los Servicios Técnicos habían excluido en el citado informe, dado que las razones expuestas en la Comisión no se consideran suficientes



Datos del expediente:	Asunto:
16158J/2018 Subvenciones FMCEUP	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA ASOCIACIONES CULTURALES 2018
Datos del documento:	
Tramitador: Dirección de la FMCEUP Emisor: 01003288 Fecha Emisor: 20/11/2018	

para ser excluidos, por lo que acuerda volver a convocar a la Comisión de Valoración para el día 11 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, con el objeto de que los Servicios Técnicos competentes puedan emitir un nuevo informe incluyendo la valoración de las citadas asociaciones y recalcular las cuantías de las subvenciones

QUINTO: A la vista del nuevo Informe Técnico de Valoración de las Solicitudes de fecha 11 de octubre de 2018, que fue incorporado al expediente administrativo, en el que se incluye la valoración de los solicitantes: Asociación Peña los XII del Canto Timbrado Español, Centro de Estudios Micológicos Asturianos y Asociación Cultural Mercado Ecológico y Artesano, su proyecto "A mercar cola llingua", y con la justificación de la puntuación propuesta, la Comisión de Valoración, propone conceder la subvenciones a las entidades y asociaciones que se señalan en el anexo del acta de fecha 11 de octubre de 2018,

SEXTO: Realizadas las comprobaciones pertinentes se detectó que, entre todos los proyectos presentados para la línea de subvenciones para Asociaciones Culturales 2018 no se había incluido el proyecto "Nenos al teatro", de la Asociación Cultural Rincones y Recovecos, debido a que no fue localizado por un error en el Registro Electrónico, por lo que se procede a su inclusión para su valoración.

Reunida la Comisión de Valoración en fecha 29 de octubre de 2018 a las 10,00 horas y a la vista del Informe Técnico de fecha 24 de octubre de 2018, propone conceder las subvenciones a las entidades y asociaciones que se señalan en el Anexo de la presente resolución

SEPTIMO: Dado que algunas de las cuantías de las subvenciones propuestas exceden de 3.000€, de conformidad con lo establecido en la Base VI apartado 7, en relación con la Base II apartado 2.5, los beneficiarios de las mismas han acreditado, mediante certificaciones, su situación, declarada en la solicitud, de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias (Estatales, Autonómicas y con el Ayuntamiento de Gijón) y con la Seguridad Social

OCTAVO : Dado que algunos proyectos subvencionados pueden implicar contacto habitual con menores de edad, de conformidad con lo establecido en la Base VI apartado 7b, consta acreditado en el expediente que los solicitantes de la subvención, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, han presentado ante la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de todo el personal que va a participar directamente en la ejecución de los mismos, o, en su caso, autorización individualizada de ese personal acompañada de fotocopia de su DNI, para que la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, pueda recabar dicha información. Si posteriormente y durante la vigencia de la subvención se produjeran cambios en las personas que participan en el proyecto, deberá presentarse asimismo dicha documentación en relación con estas últimas.

NOVENO: A la vista del expediente y del mencionado Informe de Evaluación de la Comisión de Valoración; de conformidad con lo dispuesto en la Base VII de la convocatoria con arreglo a los criterios recogidos en la convocatoria de subvenciones, el órgano instructor propone elevar propuesta de resolución ratificando la evaluación de las solicitudes y proyectos efectuada por la Comisión de Valoración, en los términos señalados en los Antecedentes y en el Anexo de la presente Resolución:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria de subvenciones, corresponde a la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, la competencia para resolver este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, La Presidencia RESUELVE:

Conceder y denegar las subvenciones para ASOCIACIONES CULTURALES 2018, en los términos señalados en los Antecedentes y Anexo de la presente Resolución.

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria, doy fe.

ANEXO

Se conceden las subvenciones teniendo en cuenta que el pago estará condicionado a la efectiva justificación de los proyectos concretos en los términos señalados en la cláusula 1.2 de las Bases que regulan la concesión de estas subvenciones

Nº	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUP.	SOLICITA	1	2	3	4	5	6	7	8	T	% SUBV PRO Y	SUBVENCIÓN PROYECTO / DENEGADO O NO VALORADO*	SUBVENCIÓN TOTAL ENTIDAD/ DENEGADO O NO VALORADO*
1	G33933227	ENCADENADOS GIJON	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE POESÍA	1.500,00 €	1.000,00 €	30	5	8	12	1	2	4		62	36%	547,24 €	547,24 €
2	G33636028	AGRUPACIÓN SONATINA GIJONESA	CONCIERTO DE MÚSICA DE CUERDA, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	4.200,00 €	1.900,00 €	25	5	12	15	2	3	4		66	26%	1.106,84 €	1.106,84 €
3	G33955766	ASOCIACIÓN CULTURAL RETRO ROCK	DÉCIMO FESTIVAL ROCKIN GIJÓN WEEKENDER	20.762,19 €	3.000,00 €	35	6	15	10	3	3	4		76	10%	2.012,44 €	2.012,44 €
4	G33708504	ASOCIACION PEÑA LOS XII DEL CANTO TIMBRADO ESPAÑOL	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.575,00 €	1.115,00 €	15	5	8	10	1	3	2		44	27%	433,03 €	433,03 €
5	G33791799	ASOCIACIÓN BELENISTA DE GIJÓN	CAMPAÑA DE NAVIDAD	19.000,00 €	3.000,00 €	30	5	15	12	5	3	3		73	10%	1.933,00 €	1.933,00 €
6	G33696899	ASOCIACIÓN INTÉRPRETES DE LA CANCIÓN ASTURIANA	CURSO DE CANCIÓN DIALOGADA Y DÚO	5.000,00 €	4.000,00 €	35	6	5	15	5	3	3		72	51%	2.542,03 €	2.542,03 €
7	G33972365	ASOCIACION FAMILIA SALMANTINA EN ASTURIAS	CONJUNTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	5.030,00 €	1.250,00 €	20	5	12	12	5	3	2		59	13%	650,95 €	650,95 €
8	G52538626	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TEATRO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	ACTIVIDADES FETEAS (XII ENCUENTROS TEATRO Y JORNADA AMATEUR, LLIBRU N'ASTURIANU)	12.300,00 €	4.000,00 €	35	6	7	14	5	3	5		75	22%	2.647,95 €	2.647,95 €
9	G33641051	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA LOS XUSTOS	INTERCAMBIO CULTURAL	5.000,00 €	2.000,00 €	25	5	12	10	1	2	2		57	20%	1.006,22 €	1.006,22 €
10	G33759358	GRUPO FILATÉLICO, NUMISMÁTICO Y OTROS COLECCIONIS	EXPOSICIÓN FILATÉLICA XII EXFIENSIDES	1.047,00 €	837,60 €	30	5	5	12	2	3	3		60	42%	443,58 €	443,58 €

17	G33615501	SOCIEDAD FILARMÓNICA DE GIJÓN	GRANDES CUARTETOS DE CUERDA	9.922,00 €	4.000,00 €	30	5	12	15	5	2	4		73	26%	2.577,34 €	3.543,84 €	
			2ª FASE DE LA CATALOGACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO	3.000,00 €	1.500,00 €	30	6	12	15	5	2	3			73	32%		966,50 €
18	G33893454	GRUPO FOLKLÓRICO TREBEYU	VIII FESTIVAL FOLKLÓRICO INFANTIL TREBEYANDO	7.900,00 €	4.000,00 €	20	5	7	12	2	3	3		52	23%	1.835,91 €	3.636,52 €	
			PARTICIPACIÓN EN LA 61 EDICIÓN DEL FESTIVAL FOLKLÓRICO	9.550,00 €	4.000,00 €	20	5	7	12	2	3	2			51	19%		1.800,60 €
19	G33776600	ASOCIACIÓN CULTURAL LIMA OSCAR INTERNACIONAL LIBERTAD DE ONDAS	ACTIVACIONES Y CONTACTOS CON TODO EL MUNDO FAA	2.360,00 €	1.360,00 €	20	5	8	5	5	3	2		48	24%	576,19 €	576,19 €	
			ACTIVACIONES Y TARJETAS QSL PRERROMÁNICO	1.230,00 €	600,00 €										0	0%		- €
			ACTIVACIONES Y TARJETAS SQL PERSONAJES CÉLEBRES	1.830,00 €	900,00 €											0		0%
20	G33647843	ALIANZA FRANCESA DE GIJÓN	ACTIVIDADES CULTURALES ENERO A MARZO	274,56 €	219,64 €									0	0%	- €	704,50 €	
			ACTIVIDADES CULTURALES MARZO A JUNIO	2.237,21 €	1.270,56 €	30	5	8	12		3	3			61	31%		684,09 €
			ACTIVIDADES CULTURALES SEPT-NOVIEMB	442,50 €	34,00 €	30	5	15	12		3	3			68	5%		20,41 €
21	G33618398	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA GIJONESA	BAILES DE SALÓN, BAILES INFANTILES, FESTIVALES, TEATRO Y POESÍA	52.822,00 €	2.000,00 €	20	5	15	15	3	3	3		64	2%	1.129,79 €	1.129,79 €	
22	G33972696	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CIEGAS Y DEFICIENTES VISUALES DE ASTURIAS	PRODUCCIÓN JULIO Y RUMIETA	15.747,48 €	4.000,00 €	25	5	5	8	1	3	3		50	11%	1.765,30 €	1.765,30 €	
23	G52527918	ASOCIACIÓN CULTURAL PEPLIO	INDUMENTARIA Y CUIDADO PERSONAL ROMANO	5.400,00 €	1.800,00 €	20	5	12	5	2	3	2		49	14%	778,50 €	1.531,04 €	



Datos del expediente: 16158J/2018 Subvenciones FMCEUP	Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA ASOCIACIONES CULTURALES 2018
Datos del documento: Tramitador: Dirección de la FMCEUP Emisor: 01003288 Fecha Emisor: 20/11/2018	

			ARS COCINARIA	4.740,00 €	1.740,00 €	20	5	12	5	2	3	2		49	16%	752,55 €	
24	G33625187	CASA DE LEÓN EN ASTURIAS	DESFILE ASOCIACIÓN DE PENDONES REINO DE LEÓN	7.000,00 €	1.600,00 €	20	5		10	5	3	2		45	9%	635,51 €	1.271,02 €
			SEMANA CULTURAL ASTUR LEONESA	3.000,00 €	1.600,00 €	20	5		10	5	3	2		45	21%	635,51 €	
25	G33747197	ASOCIACIÓN DE FOLCLORE AZABACHE	GRABACIONES DE DANZAS Y BAILES TRADICIONALES DE ASTURIAS	2.357,00 €	1.807,00 €	30	6	8	12	2	3	3		64	43%	1.020,77 €	1.020,77 €
26	G52516796	FOTO CINE ASEMEYA VILLA DE GIJÓN	PROGRAMAS Y CERTÁMENES TALLERES, CURSILLOS Y EXPO	3.669,25 €	2.935,00 €	30	5	8	12	5	3	3		66	47%	1.709,78 €	1.709,78 €
27	G33784174	GRUPO FOLKLÓRICO EL XOLGORIU	INTERCAMBIO CULTURAL CON HAI QUE ROELO	690,00 €	552,00 €	20	5	5	10	2	3	3		48	34%	233,87 €	2.160,87 €
			PARTICIPACIÓN DEL DÍA DE ASTURIAS EN BENIDORM	5.400,00 €	4.000,00 €	20	5	5	10	2	3	3		48	31%	1.694,69 €	
			ACTUACIÓN EN COVADONGA	700,00 €	560,00 €	20	5	5	10	2	3	2		47	33%	232,31 €	
28	G33992801	BANDA DE GAITES INFANTIL MAGÜETA VILLA DE XIXÓN	VI ENCUENTRO INFANTIL BANDA DE GAITES MAGÜETA	5.350,00 €	3.900,00 €	25	5	8	10	2	3	2		55	35%	1.893,28 €	1.893,28 €
29	G52519071	ASOCIACIÓN DAVIDA DE ASTURIAS	PROYECTO INCLUSIVO DE CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	5.040,00 €	3.664,00 €	30	6	8	5	2		4		55	35%	1.778,72 €	1.778,72 €

			Y DEL DESARROLLO																
30	G52561057	ASOCIACIÓN CULTURAL RINCONES Y RECOVECOS	NENOS AL TEATRO	12.780,00 €	4.000,00 €	20	5	10	5	1	3		44	12%	1.553,46 €	3.989,57 €			
			FESTIVAL RINCONES Y RECOVECOS	38.445,00 €	4.000,00 €	35	10	15	5	1	4		70	6%	2.436,11 €				
31	G33690009	COMPañÍA ASTURIANA DE COMEDIAS	REPRESENT DE TEATRO COSTUMBRIS TA AMATEUR ASTURIANO Y MONTAJE DE OBRA NIEVE EN EL PUERTO	4.541,52 €	3.500,00 €	20	5	8	12		3	3	51	35%	1.575,53 €	1.575,53 €			
32	G33906884	ASOCIACIÓN CULTURAL MERCADO ECOLÓGICO Y ARTESANO	A MERCAR CON LA LLINGUA	3.563,65 €	2.850,92 €	25	5	5	15		3	3	56	40%	1.409,16 €	2.364,16 €			
			CON LOS LIBROS AL MERCADO	2.415,10 €	1.932,08 €	25	5	5	15		3	3	56	40%	955,00 €				
33	G33901018	ASOCIACIÓN CULTURAL ENRIQUE TRUÁN	IN MEMORIAN	1.623,00 €	1.298,40 €	25	5	5	12		3	3	53	37%	607,40 €	607,40 €			
34	G52543261	ASOCIACIÓN CULTURAL PROYECTA 3	IV FESTIVAL CORTOMETRA JES CON OTRA MIRADA	6.957,50 €	2.800,00 €	35	8	12	10	1	3	4	73	26%	1.804,14 €	1.804,14 €			
35	G33865536	BAILA DE GAITES VILLA DE XIXÓN	SPIRUM	19.633,54 €	4.000,00 €	35	9	7	15	2	3	3	74	13%	2.612,64 €	2.612,64 €			
36	G33632613	ASOCIACIÓN MUSEO Y FERROCARRIL ES TURÍSTICOS DON PELAYO	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FERROCARRIL	6.000,00 €	3.000,00 €	25	5	12	10	3	3	3	61	27%	1.615,25 €	1.615,25 €			
37	G33784141	GRUPO DE TEATRO TRAMA	ORGANIZACI ÓN DE LAS XXVI JORNADAS DE TEATRO AFICIONADO DE GRANDA	1.900,00 €	1.480,00 €									0%	- €	684,23 €			
			MONTAJE Y ACTUACIONE S EL ADIÓS DE LA QUINTANA , DE ANTÓN DE LA BRAÑA	6.800,00 €	1.360,00 €	20	5	12	12	2	3	3	57	10%	684,23 €				
38	G33987215	EL HUERTO ASOCIACIÓN CULTURAL	FESTIVAL DE MICRODANZA BROTOS 2018	6.007,00 €	3.000,00 €	30	7	12	12	1	3	4	69	30%	1.827,08 €	3.545,34 €			
			PROGRAMACI ÓN 2018	5.090,00 €	3.090,00 €	30	5	12	8	1	3	4	63	34%	1.718,25 €				
39	G33820812	ASOCIACIÓN CULTURAL TROUBLE &	FESTIVAL EUROYEYÉ 2018	59.000,00 €	2.990,00 €	35	6	15	15		3	5	79	4%	2.084,91 €	2.084,91 €			



Datos del expediente:		Asunto:
16158J/2018 Subvenciones FMCEUP		CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA ASOCIACIONES CULTURALES 2018
Datos del documento:		
Tramitador: Dirección de la FMCEUP Emisor: 01003288 Fecha Emisor: 20/11/2018		

		TEA																	
40	G52530268	ASOCIACIÓN CULTURAL LA SERENA	EL MUNDO DEL CÓMIC	3.359,00 €	1.182,00 €	30	8	12	5	3	3	3		64	20%	667,71 €	3.369,28 €		
			FIESTA DE SAMHAIN Y MAGÚESTU	7.265,00 €	3.040,98 €	30	6	12	5	3	3	3		62	23%	1.664,15 €			
			DESCUBRIENDO NUESTRA CULTURA A TRAVÉS DE LAS EXCURSIONES	6.082,25 €	2.098,83 €	25	5	12	5	3	3	3		56	17%	1.037,42 €			
41	G33990698	PEÑA TAURINA RIVERA ORDÓÑEZ	CONFERENCIA CULTURAL	875,00 €	475,00 €	8	2	2	2	1	0	2		17	0%	- €		- €	
42	G33928920	ASOCIACIÓN ESCRITORES NOVELES	IV CONGRESO DE ESCRITORES	22.038,22 €	4.000,00 €	30	7	10	12	3	3	4		69	11%	2.436,11 €	2.436,11 €		
43	G33866708	INCUNA. ASOCIACIÓN DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL MÁXIMO FUERTES ACEVEDO	EXPO XV CERTAMEN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA	3.550,00 €	2.350,00 €	25	5	5	13	5	3	3		59	34%	1.223,79 €	3.631,66 €		
			ENCUENTRO LA CULTURA DEL AZABACHE	5.650,00 €	2.200,00 €	28	5	5	13	5	3	3		62	21%	1.203,93 €			
			PUBLICACIONES CULTURALES PATRIM. INDUSTRIAL	5.380,00 €	2.200,00 €	28	5	5	13	5	3	3		62	22%	1.203,93 €			
44	G33930231	GRUPO FOTOGRÁFICO ZONA 5	PROYECTO GLOBAL DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE FOTOGRÁFICO	8.200,00 €	4.000,00 €	25	5	12	10	2	3	3		60	26%	2.118,36 €	2.118,36 €		
45	G33866617	ASOCIACIÓN XUNTA CULTURAL ASTURDANZANA	XI ALCUENTRU COLA CULTURA TRADICIONAL	3.300,00 €	2.600,00 €	25	5	8	10	1	3	3		55	38%	1.262,19 €	1.262,19 €		

46	G33987140	ASOCIACIÓN CULTURAL ENCUENTROS FOTOGRÁFICOS DE GIJÓN	XV ENCUENTROS FOTOGRÁFICOS DE GIJÓN 2018	23.850,00 €	4.000,00 €	35	7	15	12	5	3	4		81	12%	2.859,78 €	2.859,78 €
47	G33615873	ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS JOVELLANOS	PARTICIPACIÓN EN EL XI FESTIVAL "DESDE EL FIN DEL MUNDO", DE SANTIAGO DE CHILE	18.000,00 €	4.000,00 €	20	5	5	12	3	3	4		52	10%	1.835,91 €	2.539,98 €
			PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE CINFAES (PORTUGAL)	1.690,00 €	1.352,00 €	20	5	12	12	3	3	4		59	42%	704,07 €	
48	G33680984	GRUPO FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO DE GIJÓN	XXVI JORNADAS FILATÉLICAS ASTURIAS 2018	3.200,00 €	2.200,00 €	25	5	8	15	3	3	2		61	37%	1.184,52 €	1.184,52 €
49	G33863325	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO EPONA	EDICIÓN DE LLIBRU	1.835,60 €	1.400,00 €	10	5	8	5	1	3	2		34	23%	420,14 €	420,14 €
50	G52551306	PLATAFORMA TABACALERA GIJÓN	TABACALERA CREA	2.100,00 €	1.680,00 €	35	10	5	5	1		3		59	42%	874,88 €	874,88 €
51	G33852112	CASA DE EXTREMADURA EN ASTURIAS RUTA DE LA PLATA	SEMANA CULTURAL XVII	1.800,00 €	1.300,00 €	20	5	8	12		3	2		50	32%	573,72 €	573,72 €
52	G52544673	ASOCIACIÓN FUENTES ORALES PARA LA HISTORIA SOCIAL	LUGARES DE MEMORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE GIJÓN	6.766,06 €	4.000,00 €	30	8	8	14	1	3	4	2	70	37%	2.471,42 €	2.471,42 €
53	G52516853	FEDERACIÓN TAURINA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	REVISTA DE TAUROMAQUIA	1.500,00 €	900,00 €	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	- €	307,16 €
			CÍCLO DE CONFERENCIAS SOBRE TAUROMAQUIA	1.500,00 €	1.200,00 €	10	2	5	5	5		2		29	20%	307,16 €	
54	G33987934	FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO DE GIJÓN	FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO JESÚS GONZÁLEZ ALONSO 2018	48.300,00 €	3.000,00 €	30	6	15	12	1	3	5		72	4%	1.906,52 €	1.906,52 €
55	G33688466	KAOS TALLER DE DANZA	PROYECTO 2018	2.900,00 €	1.800,00 €	25	5	5	15	1	3	2		56	31%	889,71 €	889,71 €
56		ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD LABORAL	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA LA TORRE	3.200,00 €	2.560,00 €	15	5	8	10	5	3	2		48	34%	1.084,60 €	2.917,69 €



Datos del expediente: 16158J/2018 Subvenciones FMCEUP	Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON/XIXON PARA ASOCIACIONES CULTURALES 2018
Datos del documento: Tramitador: Dirección de la FMCEUP Emisor: 01003288 Fecha Emisor: 20/11/2018	

	G33875782		TOMO II DE LA REVISTA LA TORRE	6.500,00 €	4.000,00 €	15	5	8	10	5	3	2		48	26%	1.694,69 €	
			VOLUMEN VII DE CUENTOS DE LA LABORAL	500,00 €	320,00 €	15	6	8	10	5	3	2		49	28%	138,40 €	
57	G33083064	SOCIEDAD ASTURIANA DE FILOSOFÍA	MUJERES, MONSTRUOS Y MÁQUINAS	3.000,00 €	2.200,00 €	25	6	8	12	3	3	3	2	62	40%	1.203,93 €	1.203,93 €
58	G33888587	ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL LOS AMIGOS DE MONTEANA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES MONTEANA 2018	735,00 €	465,00 €	20	5	8	3	1		2		39	22%	160,07 €	160,07 €
59	G52539764	LA XATA LA RIFA ASOCIACIÓN CULTURAL	LA XATA LA RIFA FESTIVAL	7.500,00 €	4.000,00 €	20	5	8	3	3		2		41	19%	1.447,55 €	1.447,55 €
60	G33909417	ASOCIACIÓN DE ESPACIO DE CREACIÓN Y DIDÁCTICA	ONE PROYECT. Desde aquí hasta el infinito y más allá	1.950,00	1.300,00€										0%	- €	- €